

Gana **160 millones**
de **Puntos Cencosud**
en **premios**, son **2.500 ganadores**



**NO TE QUEDES
CON LAS GANAS.**

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA DINÁMICA

“GANA PUNTOS CENCOSUD” – CENCOSUD COLOMBIA S.A.

(EN ADELANTE CENCOSUD)

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada **“GANA PUNTOS CENCOSUD”** (en adelante la “Actividad”), organizada por CENCOSUD COLOMBIA S.A. (en adelante EL ORGANIZADOR).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. Descripción general de la actividad

Nombre de la actividad	Gana puntos Cencosud
Fecha de inicio	Veintitrés (23) de marzo de 2022
Fecha de finalización	Treinta (30) de abril de 2022
Cubrimiento	Participan en la dinámica los residentes en el territorio nacional, mayores de edad y que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

2. Requisitos para participar en la actividad

Podrán participar de la actividad todas las personas pertenecientes al programa de Fidelidad Puntos Cencosud, residentes en el territorio nacional, mayores de edad que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

3. Mecánica de la actividad

Para participar en la actividad, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A.** Los clientes que realicen compras en los establecimientos de comercio físicos Jumbo, Easy y Metro a nivel nacional pertenecientes al Programa de Puntos Cencosud durante la vigencia de la actividad podrán participar para acceder a un premio de acuerdo con el cumplimiento de meta y lugar que ocupen en el ranking de compras según lo dispuesto en el presente reglamento.
- B.** Para participar y conocer su meta individual de facturación, los clientes pertenecientes al programa Puntos Cencosud deben registrarse en la landing www.ganapuntoscencosud.co
- C.** Los clientes Ganadores serán los primeros dos mil quinientos (2.500) participantes que cumplan su meta de facturación individual y se encuentren registrados en la landing www.ganapuntoscencosud.co
- D.** Los premios se asignarán de acuerdo con lo dispuesto en el numeral quinto “premios” del presente.

4. Condiciones de la actividad

Se tendrán en cuenta las siguientes en el desarrollo de la actividad:

- A.** Podrán participar todos aquellos clientes inscritos al programa de fidelidad de Puntos Cencosud con corte al 14 de marzo del 2022.
- B.** Participan todas las transacciones de compras en tienda físicas Jumbo, Easy y Metro a nivel nacionales
- C.** El cliente participante se debe identificar en la línea de caja o compras web con su número de cedula, al inicio de cada compra.
- D.** Dinámica válida en establecimientos de comercio físicos Jumbo, Easy y Metro.
- E.** Los premios tendrán una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha en que se carguen al participante que haya resultado ganador.

5. Premios

Se realizará un solo corte para medir los resultados, con un total de dos mil quinientos (2.500) premios así:

CANTIDAD DE PREMIOS DISPONIBLES	RANGO DE UBICACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE META DE FACTURACIÓN	PREMIO
Treinta (30)	Uno (1) al Treinta (30)	Dos Millones de puntos (2.000.000) puntos Cencosud
Treinta (30)	Treinta y Uno (31) al sesenta (60)	Quinientos mil (500.000) puntos Cencosud
Cuarenta (40)	Sesenta y uno (61) al Cien (100)	Trecientos mil (300.000) puntos Cencosud
Cuatrocientos (400)	Ciento uno (101) al Quinientos (500)	Cien mil (100.000) puntos Cencosud
Quinientos (500)	Quinientos uno (501) al Mil (1.000)	Treinta mil (30.000) puntos Cencosud
Mil quinientos (1.500)	Mil y uno (1.001) a los dos mil quinientos (2.500)	Doce mil (12.000) puntos Cencosud

Fecha de Medición: Facturación de los clientes participantes de la dinámica del veintitrés (23) de marzo 2022 al (30) de abril del 2022.

6. Ganadores

Se elegirán los dos mil quinientos (2.500) ganadores de conformidad con lo dispuesto en el numeral quinto sobre “premios”.

7. Entrega y redención de premios a los participantes

Cada uno de los participantes identificados como ganadores recibirán en su cuenta del Programa Puntos Cencosud, el premio correspondiente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes después de finalizada la campaña.

Los nombres de los clientes ganadores, considerados como un dato público, serán publicados en www.puntoscencosud.co – Novedades con la única finalidad de garantizar la transparencia de la campaña. Nuestra política de tratamiento de datos está disponible en www.puntoscencosud.co.

Otras condiciones y restricciones

- A. CENCOSUD COLOMBIA S.A., hará uso de los datos personales de los participantes exclusivamente para llevar el control interno de la presente dinámica, anunciar al cliente como ganador mediante cualquier medio de comunicación masiva (radio, televisión, internet etc.), hacer entrega de premio exclusivamente
- B. Los premios: No incluyen gastos no especificados en el presente reglamento, no son acumulables con otras dinámicas, descuentos ni promociones, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.
- C. CENCOSUD COLOMBIA S.A., no asumirá ningún otro costo o gasto que no esté debidamente especificado en el presente reglamento.
- D. No acumulable con otros concursos o premios.
- E. Promoción válida exclusivamente para el territorio colombiano.
- F. No podrán participar empleados o contratistas hasta el tercer grado de consanguinidad de CENCOSUD. Tampoco podrán participar proveedores relacionados con las marcas patrocinadoras
- G. El participante deberá actuar durante la dinámica de buena fe, so pena de ser descalificado.
- H. En el evento en que CENCOSUD COLOMBIA S.A. tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.
- I. No aplica para clientes mayoristas, entiéndase como mayorista el afiliado que compre durante un mes tres (3) o más unidades del mismo producto.
- J. Aplican condiciones y restricciones, para mayor información, consultar reglamento en la tienda y en www.puntoscencosud.co
- K. No aplica para compras efectuadas a través del canal de E-commerce y/o domicilios.
- L. Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de los mismos. Cada ganador será el responsable por los impuestos y contribuciones que se causen en virtud de recibir el premio.
- M. CENCOSUD COLOMBIA S.A., no se hace responsable por hurto, pérdida, o mal uso de los premios. No se volverán a entregar por ningún motivo.
- N. No participan tiendas Spid, Estaciones de Servicio, Droguerías, locales en concesión, restaurantes ni establecimientos ajenos a CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- O. CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva la potestad de verificar la transacción evidenciada en la tirilla de compra presentada por el cliente.
- P. CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la página de Facebook de Easy www.facebook.com/easy.com.co y exonerarán de responsabilidad a CENCOSUD COLOMBIA S.A. frente a cualquier reclamo originado al respecto.

8. Aceptación tácita

Por el hecho de participar de la presente dinámica, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el cliente.